



Poder Judicial de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 3055 198

EXPEDIENTE Nº 13-29805/98

AMA

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de factura de la empresa Analistas Empresarios S.R.L. por el excedente de copias realizadas durante el período comprendido entre el 21/09/98 y el 20/10/98.

Y CONSIDERANDO:

Que la Orden de Compra Nº 316/97 contempla un servicio básico mensual de fotocopiado prestado por la firma ANALISTAS EMPRESARIOS S.R.L. y establece el precio de las copias que excedan el mismo.

Que a fs. 10 obra la imputación contable con cargo al corriente ejercicio financiero.


Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la firma ANALISTAS EMPRESARIOS S.R.L. la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 1.662,04), en concepto de abono del mencionado excedente.

2º) Afectar el presente gasto de acuerdo a la imputación provisional de fs. 10.

3º) Regístrese y gírese a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

25


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION